



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de septiembre de 2026.

VISTO

El EXPE:13151/2026, mediante el cual Sofia Llanpart (Registro N° 5053207), solicita el reconocimiento de crédito horario de Asignaturas Optativas de la Carrera Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de la de la Carrera Ingeniería Química (Ord N° 21/2022-CD), tiene como requisito la acreditación de Asignaturas Optativas, con un crédito horario de ciento ochenta (180) horas.

Que la estudiante aprobó las Asignaturas Optativas: Química de los Alimentos y Electrotecnia con un crédito horario total de 175 horas.

Que se solicita se consideren los cursos "Uso Eficiente del Vapor – Sala de Calderas" y "Tecnologías de Aguas Potables e Industriales", aprobados mediante Resoluciones de Decanato N° 488/2011 y N° 995/2011, respectivamente, con un crédito horario total de cuarenta (40) horas, a fin de acreditar las cinco (5) horas faltantes requeridas para dar cumplimiento al crédito horario total establecido en el Plan de Estudios de la carrera.

Que la Comisión de Carrera aconseja considerar las horas correspondientes a los cursos anteriormente mencionados para cumplimentar con el crédito horario de asignaturas optativas.

Que Coordinación Académica elaboró el anteproyecto de resolución.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los cursos "Uso Eficiente del Vapor – Sala de Calderas" y "Tecnologías de Aguas Potables e Industriales", aprobados mediante Resoluciones de Decanato



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

N° 488/2011 y N° 995/2011, a la estudiante Sofía Llanpart (Registro N° 5053207), de la Carrera Ingeniería Química (Plan de Estudios (Ord N° 21/2022-CD).

ARTÍCULO 2°.- Otorgar equivalencia directa a Sofía Llanpart (Registro N° 5053207), de acuerdo al siguiente detalle:

Curso Uso Eficiente del Vapor – Sala de Calderas	con:	Optativa: Uso Eficiente del Vapor – Sala de Calderas. Crédito Horario 20 hrs
Curso Tecnologías de Aguas Potables e Industriales	con:	Optativa: Tecnologías de Aguas Potables e Industriales. Crédito Horario 20 hrs

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mgn – njlm

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano Federico Martín Serra – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas